



Acuerdo del Consejo Regional N° 058

Callao, 10 de noviembre de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 10 de noviembre de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR, del Congreso de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 189 de la Constitución Política del Perú, el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y la Nación;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización señala la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles;

Que, según el artículo 3 de la Ley 27786 – Ley de Bases de la Descentralización, precisa que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población;

Que, según el artículo 10 de la Ley N° 27867 – Ley de Gobiernos Regionales establece que los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y la presente ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno;

Que, el Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR pretende transferir las competencias y funciones del Gobierno Regional del Callao a la Municipalidad Provincial del Callao originando con ello la supresión total del Gobierno Regional del Callao, siendo absorbido por la Municipalidad Provincial del Callao;


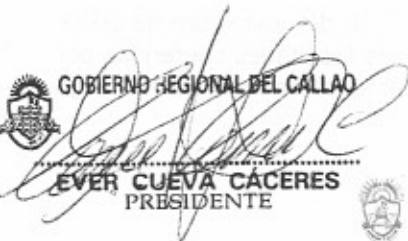
Que, el referido proyecto de ley estaría yendo en contra del objeto de la Ley de Bases de la Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

ACUERDA:

1. Rechazar el Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR que pretende fusionar el Gobierno Regional del Callao con la Municipalidad Provincial del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

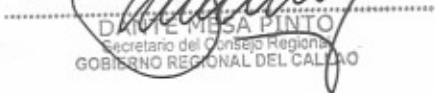
POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EVER CUEVA CÁCERES
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL